

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

10607 RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, del Departamento de Agricultura, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos convocado por Orden de 3 de septiembre de 1982 a los que podían acceder funcionarios de diversas Escalas del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Ilmos. Sres.: Cumplido el plazo de reclamaciones a que hacía referencia la Resolución de 31 de diciembre de 1982, por la que se adjudicaban provisionalmente las plazas convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1982 y habiéndose comunicado directamente a los interesados la Resolución recaída sobre las reclamaciones presentadas, resuelvo:

1.º Adjudicar definitivamente las vacantes existentes en los Servicios que se mencionan:

1.1 Plazas en el Servicio de Promoción Agraria.

1.1.1 Escala de Agentes de Extensión Agraria:

Carranza (Vizcaya): Don Carlos Cánovas Vicente, actualmente Agente comarcal en Valmaseda (Vizcaya).

Amurrio (Alava): Don Cipriano Orgaz Alonso, actualmente Agente comarcal en Espinosa de los Monteros (Burgos).

Vitoria (Alava): Don Miguel Angel Burgui Ballaz, actualmente Agente comarcal en Murguía (Alava).

Vitoria (Alava): Don José Pedro Eced Galvañón, actualmente Agente comarcal en Santa Cruz de Campezo (Alava).

Murguía (Alava): Don Rufino Balza de Vallejo Pérez de Arana, actualmente Agente comarcal en Durango (Vizcaya).

1.1.2 Escala de Agentes de Economía Doméstica:

Munguía (Vizcaya): Doña María Victoria García Gutiérrez, actualmente Agente de Economía Doméstica en Cantalejo (Sevilla).

1.1.3 Escala de Administrativos:

En la Jefatura Provincial de Alava en Vitoria: Doña Blanca María Magdalena Nalda Martínez de Arbuló, actualmente con destino provisional en la misma Dependencia.

1.2 Plazas en las Oficinas Comarcales Agrarias.

1.2.1 Escala de Auxiliares Administrativos:

Munguía (Vizcaya): Doña Felisa Ubiaurre Enbeita, actualmente Auxiliar Administrativo en Guernica (Vizcaya).

Durango (Vizcaya): Doña Laura Pascual de Lallana Guisán-dez, actualmente Auxiliar Administrativo en Yurre (Vizcaya).

Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa): Doña María del Carmen Martínez Gómez, actualmente Auxiliar Administrativo en Haro (Rioja).

2.º La incorporación de los interesados a las vacantes adjudicadas deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución.

3.º En virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 del Real Decreto 2339/1980, quedan amortizadas las plazas relacionadas a continuación:

Escala de Agentes de Extensión Agraria, seis plazas.
Escala de Administrativos de Extensión Agraria, dos plazas.
Escala de Auxiliares Administrativos de Extensión Agraria, dos plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 1983.—El Consejero de Agricultura, Félix Ormazábal Ascasibar.

Ilmos. Sres. Director de Promoción y Formación Agraria y Director de Servicios Generales.

CASTILLA-LA MANCHA

10608 RESOLUCION de 4 de febrero de 1983 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, número 53, Madrid, solicitando autorización para el estableci-

miento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y declarar la utilidad pública de línea en dos tramos, uno de 80 metros y otro de 57 metros, con cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados a 15 KV, con apoyos metálicos, cruzando en su recorrido la carretera GU-991 y la línea telefónica en el kilómetro 4,600. Del último apoyo continúa la línea subterránea hasta el centro de transformación prefabricado de 630 KVA, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida. Este centro sustituye al anterior existente.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía en varias zonas en Trillo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerio de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 4 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe.—2.732-C.

BALEARES

10609 RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, del Consejo General Interinsular de Baleares, referente a la convocatoria de oposición de una plaza de Técnico de Administración General de dicho Consejo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el número 18.160 correspondiente al martes, día 22 de febrero de 1983, aparecen las bases y programa que han de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Técnicos, con las retribuciones propias del nivel retributivo 10.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por las bases de la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Consejo General Interinsular de Baleares, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1983.—El Presidente.

10610 RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, del Consejo General Interinsular de Baleares, referente a la convocatoria de oposición de una plaza de Técnico de Administración General de dicho Consejo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el número 18.163, correspondiente al 26 de febrero de 1983, aparecen las bases y programa que han de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza del grupo de Administración General, subgrupo Técnicos, con las retribuciones propias del nivel retributivo 10.

La vacante se reserva para el personal interino, eventual y contratado que se halle desempeñando plaza de igual categoría, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, los cuales tendrán derecho preferente a ocupar la misma, siempre y cuando alcancen la puntuación mínima exigida en los ejercicios mínimos de la oposición.

Caso de que la plaza no sea cubierta en el turno restringido pasará al turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por las bases de la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Consejo General Interinsular de Baleares, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma, 4 de marzo de 1983.—El Presidente.